Masora integramos la Región	ACTA DE INICIO CPS No. 444 DE 2026	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 1 DE 1	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 444 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTEANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	ANDRES DAVID LOTERO
CEDULA:	1007237956
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en diseño gráfico, para apoyar los procesos, proyectos y actividades institucionales que se desarrollen desde las diferentes dependencias de la Alcaldía de Rionegro, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 10.00.03.00-23.07-008-2026 suscrito entre la Oficina de Comunicaciones del Municipio de Rionegro y MASORA.
VALOR:	OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO ($8162168)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 15 de diciembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Rionegro, Antioquia

Que, entre MASORA y ANDRES DAVID LOTERO también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N 1007237956 se celebró el Contrato Número 444 de 2026 cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales en diseño gráfico, para apoyar los procesos, proyectos y actividades institucionales que se desarrollen desde las diferentes dependencias de la Alcaldía de Rionegro, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 10.00.03.00-23.07-008-2026 suscrito entre la Oficina de Comunicaciones del Municipio de Rionegro y MASORA.."

De conformidad con la cláusula octava (Plazo) del Anexo No. 1 al Contrato No.444 de 2026, se fija como fecha de suscripción del Acta de Inicio el 1 de noviembre de

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

2026. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

Yuly Andrea Ospina Duque
Subdirectora jurídica
MASORA

ANDRES DAVID LOTERO
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			